

Numero de orden	Comprocion	Plaza (1)	Categoría	Clase	Grado	Observaciones
79	Santiso	S	2. ^a	8. ^a	17 (2)	
80	Sobrado	S	2. ^a	7. ^a	18	
81	Somozas	S	2. ^a	8. ^a	17	
82	Teo	S	1. ^a	5. ^a	20	
83	Toques	S	2. ^a	8. ^a	17	
84	Tordoya	S	2. ^a	6. ^a	19	
85	Touro	S	2. ^a	6. ^a	19 (2)	
86	Traza	S	2. ^a	7. ^a	18 (2) (5)	
87	Valdoviño	S	2. ^a	6. ^a	19 (2)	

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras S-SE-063 - CN-431, Sevilla a Huelva, punto kilométrico 574. Instalación de báscula.

Se inicia el expediente de expropiación forzosa de los bienes afectados por las obras mencionadas al que, por estar incluidas en el programa de inversiones de este Ministerio, le es de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 1541/1972, del 15 de junio, en que se articula la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia en la tramitación del expediente, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios titulares de derechos afectados, que figuran en la relación que luego se dirá, para que el próximo día 13 de junio, a las diez horas, comparezcan en la Alcaldía del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, al objeto de trasladarse al propio terreno, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A la diligencia del levantamiento de las actas previas a la ocupación deberán asistir los afectados personalmente, o por medio de Apoderados notarialmente, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Peritos y un Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Jefatura en el plazo de ocho días para subsanar errores y completar datos.

Sevilla, 21 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe provincial, accidental.—4.310-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número: 1. Propietaria: Doña Patrocinio Ramos Sánchez-Palencia. Naturaleza: Cereales. Superficie afectada: 783 metros cuadrados.

Finca número: 2. Propietario: Don Enrique Ramos Sánchez-Palencia. Naturaleza: Cereales. Superficie afectada: 1.919 metros cuadrados.

RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ria de Bilbao por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el «Proyecto de zona de servicio en la margen izquierda del nuevo puerto», en el termino municipal de Abanto y Ciérvana.

El «Proyecto de zona de servicio en la margen izquierda del nuevo puerto de Bilbao» fue sometido a información pública el 17 de febrero de 1972 y aprobado por Orden ministerial (Ministerio de Obras Públicas) de 22 de febrero de 1973.

El Decreto 1789/1971, de 1 de julio, por el que se declaran de urgencia y se autoriza la contratación de las obras de «Dique de abrigo del Abra» e «Instalaciones de atraque para buques petroleros en el puerto de Bilbao», declara su urgencia a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, hallándose dichas obras y el «Proyecto de zona de servicio de la margen izquierda del nuevo puerto», incluidas en el programa de inversiones públicas, lo que, a tenor de lo dispuesto en el

apartado b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, llevará también consigo a declaración de utilidad pública a los mismos efectos de expropiación urgente de los bienes y derechos que puedan resultar afectados.

En consecuencia, esta Junta del Puerto y Ria de Bilbao, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Junta del Puerto y Ria de Bilbao, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan por la urgente ocupación.

Bilbao, 18 de mayo de 1973.—El Ingeniero Director.—4.264 E.

RELACION QUE SE CITA

Día y hora de convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación

1. Ayuntamiento	4 de junio de 1973, a las doce horas.
2. D. ^a Genoveva Ruiz Ayesta	4 de junio de 1973, a las doce horas.
3. D. ^a Clotilde Ayesta Barquin	4 de junio de 1973, a las doce horas.
4. D. Leonardo Peña Villar	4 de junio de 1973, a las doce horas.
5. D. ^a Antonia Sanjines Bustamante	4 de junio de 1973, a las doce horas.
6. D. ^a Encarnación Lejarza Peñoñori	5 de junio de 1973, a las once horas.
7. D. Constantino Sanjines Lejarza	5 de junio de 1973, a las once horas.
8. D. Abelardo Elósegui Burusteta	5 de junio de 1973, a las once horas.
9. D. César Peñoñori Ortúzar	5 de junio de 1973, a las once horas.
10. D. Germán Campo Sanjines	5 de junio de 1973, a las once horas.
11. D. ^a Natividad Egusquiza	5 de junio de 1973, a las once horas.
12. D. Felipe Labanda Yagüe	5 de junio de 1973, a las once horas.
13. D. Manuel Nicolás	5 de junio de 1973, a las once horas.
14. D. ^a Maria Iza Arrizabalaga	6 de junio de 1973, a las diez horas.
15. D. Ginés Ballesteros Rojo	6 de junio de 1973, a las diez horas.
16. D. Julio Mugica Iza	6 de junio de 1973, a las diez horas.
17. D. José Herrero Elosua	6 de junio de 1973, a las diez horas.
18. D. Emilio Paniagua Peña	6 de junio de 1973, a las diez horas.
19. D. Juan Merino Saralegui	6 de junio de 1973, a las diez horas.
20. D. Nicolás Palacios Garayo	6 de junio de 1973, a las doce horas.